

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA

1.ª ÉPOCA ■ Año 1886.

CONMEMORACIÓN DEL I CENTENARIO DE «ARCHIVO HISPALENSE»



SEVILLA, 1986

SERVICIO DE PUBLICACIONES
DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

ARCHIVO HISPALENSE

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA

HISTÓRICA, LITERARIA

Y ARTÍSTICA

TOMO. I

AÑO



1886

SEVILLA

En la oficina de El ORDEN, Águilas, 11.

ÍNDICE

	Páginas
A nuestros suscritores. Plan de la publicación del <i>Archivo Hispalense</i>	5
Establecimientos de Caridad de Sevilla. Hospital de la Santa Cruz, llamado vulgarmente de las <i>Tablas</i> .—Pedro Pecador; por don Francisco Collantes de Terán.	6
Pedro Pecador en Sevilla.—(Conclusión).	13
Reconocimiento del cuerpo de San Fernando, manuscrito curioso de la Biblioteca Colombina.	19
Dictamen facultativo del Doctor Caldera, que asistió al mencionado reconocimiento.	27
Adicciones y correcciones de D. Justino Matute y Gaviria al tomo IX del <i>Viaje de España</i> , por D. Antonio Ponz, (trata de Sevilla) anotadas nuevamente por D. José Gestoso y Perez. —Carta 1. ^a	32
Continuación.	143
Continuación.	310
Conclusión	364
Carta del Presbítero D. José María Blanco á D. Alberto Lista, con notas de D. José Vazquez y Ruiz	44
Pintores Sevillanos, siglo XV.	47
Jornada de D. Fernando de Ribera Enriquez, Duque de Alcalá, para dar la obediencia á Urbano VIII, en nombre del Rey D. Felipe IV. Relación escrita por el licenciado Pedro de Herrera, Dean de Tudela	50

	Páginas
Continuación	92
Conclusión	129
Miscelánea.—Restauración de la Capilla de Nuestra Señora de la Piedad en la Parroquia de Santa Marina.	61
Obras de la Catedral de Sevilla.—Junta encargada de administrarlas.	64
Venta de la colección de monedas y medallas del Sr. D. Antonio Calvo Casini,—vecino que fué de Carmona.	64
Edicto publicado en 1517 por el Maestro D. Alonso de Campos, convocando oposición á las primeras plazas de colegiales del mayor de Santa María de Jesús (vulgo de <i>Maese Rodrigo</i>) Uni- versidad de Sevilla, con una introducción de D. José Vazquez y Ruiz.	65
Acta notarial del nombramiento de los primeros colegiales.	72
Establecimiento de Caridad de Sevilla.—Hospital de Nuestra Se- ñora de la Paz (San Juan de Dios) por D. Francisco Collantes de Terán.	79
Conclusión de dicho estudio	177
Poesías del Padre Roa, por D. José Vazquez y Ruiz.	105
Romances del mismo	165
Documentos curiosos del archivo municipal de Sevilla.	115
Miscelánea.—Entrada solemne en la Santa Iglesia Catedral del Emmo. Sr. Cardenal Gonzalez, que por segunda vez viene á ocupar la silla Arzobispal	118
Lápida conmemorativa de la visita que hicieron los representantes de las Reales Academias de la Historia y de S. Fernando á la <i>Necrópolis</i> descubierta en Carmona	120
Reseña de la excursión á dichas ruinas.	174
Memorias de los <i>Obispos de Marruscos</i> y demás auxiliares de Sevi- lla ó que han ejercido en ella funciones episcopales, por don Justino Matute y Gaviria, con notas y adiciones, de don Joaquín Hazañas y la Rúa	121
Continuación de dichas memorias	197
Continuación	225
Conclusión	273
Memoriales dirigidos al Cabildo de Sevilla, por D. Pablo Espinosa de los Monteros pidiendo ayuda de costas para la impresión	

	Página
de las partes segunda y tercera de la historia de esta Ciudad.	170
Otro documento referente al mismo autor.	222
Sevillanos ilustres.—Copia de una carta de Pedro Amador de Lezcano dando cuenta de la vida y muerte de D. Fernando Afan de Ribera Enriquez	213
Conclusión	329
Otra carta del Secretario Juan Antonio de Herrera, sobre el mismo asunto	338
Columnas del paseo llamado Alameda de Hércules.	224
Documentos autógrafos é inéditos del general D. Francisco Javier Venegas, primer Marqués de la Reunión de Nueva España con notas, por D. Manuel Gomez Imaz.	241
Continuación.	322
Conclusión.	343
Noticias del Doctor Benito Arias Montano, por D. Justino Matute.	249
Historia y sucesión de la Cueva.—Poema inédito escrito por Juan de la Cueva	261
Conclusión del primer libro	290





ESTABLECIMIENTOS DE CARIDAD DE SEVILLA

HOSPITAL DE NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ



VEINTE y nueve años habían transcurrido y el Hospital de la Cruz, ó de las *Tablas*, seguía á cargo de Diego de León, ya religioso de la Comunidad de San Juan de Dios, cuando el Capitan Fernando de Vega, Jurado y vecino de Sevilla en la Collación del Salvador, proyectó comprar la Casa-Hospital de la Cofradía de los Médicos-Cirujanos, que se vendía en pública subasta, por haberse trasladado al edificio donde fundó Doña Catalina de Rivera el Hospital de las Cinco Llagas ó de la Sangre. Tenía convenido, según explicaré más adelante, cederlo al hermano Diego de León y á su Orden, para que se destinase á Hospital de hombres incurables,

y arreglados todos los preliminares, efectuó la compra, segun escritura fecha 5 de Marzo de 1574, ante el escribano Diego Gabriel, por la suma de cuatro mil ducados de oro, que se pagaron por mitad entre él y los religiosos.

Una segunda escritura, que autorizó dicho escribano, fija las condiciones de la cesión, que eran entre otras, la de que el hospital se denominase de *Nuestra Señora de la Paz*, y que el Capitan Vega y sus descendientes serían patronos perpétuos, para lo que se obligaba á contribuir con el quinto de todos sus bienes, como dotación de las camas, y á traer en aquel mismo año la Cédula Real, que aprobara la fundación. Aceptadas estas bases, se instalaron los religiosos el día 13 de Setiembre de 1574, después de ejecutar varias obras, trayendo los bienes que poseían, y muchas joyas y preëas para el culto divino. En el Hospital de las *Tablas* quedó un Hermano, dedicado á la asistencia de transeuntes enfermos (1).

Pronto ocurrieron graves desavenencias entre el Capitán y los Religiosos. Pretendía aquél se le devolviera el edificio, pues no estaba obligado á cumplir la fundación, cuando éstos habían faltado á varias de las condiciones estipuladas, y especialmente á la que se refería á sus profesiones; pero con el deseo de no perjudicarlos, ofrecía el reintegro de los mil ducados con que contribuyeron para la

(1) Así continuó hasta el año de 1583 en que fué vendido el local á los mercaderes, para labrar la *Casa-Lonja*; y por cierto que renovadas las reclamaciones del Alcaide de los Reales Alcázares, recibió una crecida parte del producto de la enagenación. Aun después de labrarse el *Consulado*, debió quedar algo de hospitalidad en lo que fueron graneros del Cabildo Catedral, como se acredita por las memorias de D. Miguel de Mañara que dicen tuvo pensamiento de utilizarla en 1662 para la fundación de su hospicio.

compra y los demás gastos. El Hermano Diego de León se opuso, alegando la validez de las profesiones, y declaró que la falta era del Capitán, que no había hecho entrega del quinto de su hacienda, según estaba convenido.

Por fortuna este litigio pudo cortarse con la intervención de letrados, pero más que todo por la buena fe de las partes, que se arreglaron, celebrando nuevo convenio, donde modificaban esencialmente las cláusulas del primero.

Consta de otra escritura ante el mismo escribano, fecha 13 de Setiembre de 1576, cuya copia me ha facilitado galantemente el actual Prior de la Comunidad Fr. Domingo Dalmau, y por lo mismo puedo hacer un ligero extracto de ella, lo que juzgo necesario, pues se trata de una fundación no conocida hasta ahora en todos sus detalles.

En el preámbulo se reproducen las condiciones del primitivo, indicando las causas de la disidencia y los fundamentos alegados por cada uno, para privar á su contrario del derecho de intervenir en el Hospital, si bien concediéndole, como ya he dicho, el de reintegro de las sumas que hubiera desembolsado.

He aquí las cláusulas de la escritura de que tomó origen el Patronato, que hoy ejercen los descendientes del Capitán D. Fernando de Vega, ó sean los Marqueses de Esquivel.

- 1.^a Hace reseña de la fundación del hospital.
- 2.^a Refiere el donativo de la casa, en favor de los Religiosos de San Juan de Dios.
- 3.^a Reconoce como válidas las profesiones de los mismos, que era uno de los fundamentos de la disidencia.
- 4.^a Renuncia de sus mútuas pretensiones para anular el convenio.

5.^a Contiene una solemne declaración de lo que importaba el quinto de los bienes del Capitán, que eran ocho mil ducados, y para comprobarla, pone el inventario completo de los mismos, obligándose á pagar dicha suma, deducidos los dos mil que gastó en la compra del edificio, entregándola á los Religiosos en un juro de seis mil ducados sobre las alcabalas de Sevilla, cuya adquisición y demás circunstancias explica minuciosamente.

6.^a Concede autorización al dicho Fernando de Vega, para tomar del expresado quinto quinientos ducados, *é invertirlos en hacer bien por su alma, ó en las cosas que fueran de su voluntad.*

7.^a Como por la primera escritura se obligaron los Religiosos á pagarle anualmente ochenta mil maravedises, para ayuda de sus alimentos, se redujo á cincuenta mil, teniendo en cuenta que el Capitán Vega había recibido una indemnización del Ayuntamiento de Sevilla, porque el edificio no poseía toda la cantidad de agua que se expresó en la escritura de venta (1).

8.^a Se establece que la bóveda de la Capilla mayor quedara para enterramiento del Capitán, sus descendientes y sucesores (2).

(1) Para la mejor inteligencia de esta cláusula, conviene explicar que el Ayuntamiento vendió el edificio, como Patrono del Hospital de los Médicos Cirujanos, pero no como dueño. En la colección de los papeles curiosos, que reunió el infortunado señor Conde del Águila, se mencionan, con referencia al Archivo del Convento de las Dueñas, en el legajo de fincas enagenadas, las escrituras de venta de un censo de 650 mrs. que poseía el Hospital de la Misericordia de San Salvador, sobre casa con soberados y puertas en la calle que decían de los *Ataúdes*, que lindaba de la una parte con casas de Garci-Tello y de la otra con casa de Antón Martínez Candelero. La escritura se otorgó por el escribano público Martín Rodríguez en 26 de Febrero de 1456.

(2) Existe no en la *capilla mayor* ó presbiterio, sino en la nave del centro.

9.^a Previene que se colocara en la puerta del establecimiento un letrero concebido en estos términos: *Hospital de Nuestra Señora de la Paz, para recoger pobres incurables.* Esto según se expresa, tenía por objeto «mover á las buenas gentes, para que contribuyesen con sus limosnas.»

10.^a Fija en treinta y tres el número de pobres que habían de sostenerse, no contando entre ellos ni al dicho Diego de León, ni á sus demás compañeros y sirvientes, no escediendo de doce.

11.^a Se refiere al caso en que adquirido más terreno, para ensanchar la casa, se pensara en mudar la Iglesia, pues al sitio donde fuese habían de llevarse los restos del Capitán y la losa de su sepultura, no pudiendo existir en la capilla ó nave mayor más entierro que el suyo.

12.^a Previene que era la voluntad del susodicho Capitán Fernando de Vega, que el Hospital se destinara á hombres incurables; pero que no se oponía á que el Hermano Diego y los administradores que le sucedieran, ampliaran su número y aun que *acordaran lo que tuvieran por conveniente respecto á mugeres.*

13.^a Confirma el nombramiento de administrador perpétuo en Diego de León, y por su muerte en el que fuera nombrado Hermano mayor por los otros religiosos profesos, prohibiendo que se le tomaran cuentas de cosa alguna, procedente de los bienes de la fundación.

14.^a Que los demás administradores del dicho hábito y profesión han de presentar cuentas al Ordinario.

15.^a Que desde el día del fallecimiento del Capitán y para siempre, se celebre una misa dentro del Hospital por su ánima y por los demás pobres del mismo, aplicándola un religioso de la Orden, y cuando no lo hubiese, un

clérigo particular; pero procurando reemplazarlo inmediatamente por otro del hábito.

16.^a Esta cláusula previene que anualmente y en el día de la festividad de Todos los Santos, se celebre misa solemne con vísperas y se cubra la sepultura del Capitán con un paño negro y ocho cirios, y que al siguiente, ó sea el de la Conmemoración de los fieles difuntos, asistan á la vigilia y misa doce clérigos, terminando el acto con un responso.

17.^a Instituye otra fiesta solemne, también con vísperas, el día de la Inmaculada Concepción de Ntra. Sra., ó en uno de su octava, con la misma recomendación de poner cirios en la Capilla donde dispuso su enterramiento.

18.^a Autoriza que puedan sepultarse en la Iglesia, según estaba convenido, los pobres del establecimiento y las demás personas que se creyese conveniente.

19.^a Prohíbe que se puedan *vender, dar ni cambiar* el edificio Hospital y los otros bienes cedidos para dotación del mismo, aun cuando se obtenga Bula Pontificia ó Cédula Real; y en el caso de que se hiciera en todo ó en parte, anula la donación, disponiendo que los haya *Doña Francisca Melgarejo, su hija, á quien los manda con los cargos que adelante se dirán*. Y que si alguna otra cosa se entregase después como aumento del quinto, el Administrador que por tiempo fuese podía arrendarla, precediendo pregon de treinta días.

20.^a Que los Hermanos encargados de la asistencia de los pobres, habían de residir en la Casa, vistiendo el hábito de la Orden, según previene la Bula de aprobación de la misma.

21.^a Que si algún pariente del dicho Fernando de

Vega venido á pobreza pidiera su colocación en el Hospital, fuese admitido inmediatamente; pero sin ninguna distinción respecto á su asistencia.

22.^a Esta cláusula ratifica la facultad concedida al establecimiento de administrar todos los bienes que fuesen aplicados al remanente del quinto, confiriendo poder amplio para ello.

23.^a Menciona que el Capitán había fundado un *Vínculo y Mayorazgo* á favor de D.^a María de Tous (1), su hija, y de sus descendientes, y que por falta suya y de éstos, llamaba á poseerlo á su otra hija D.^a Francisca de la Vega Melgarejo, según la escritura de fundación que autorizó Rui Gomez, escribano público de Sevilla en el año de 1572. Para el caso de que no hubiese descendencia, de una ni de otra, era la voluntad del Capitán, conforme á la facultad que se reservó de modificar ó alterar la fundación del espresado vínculo, traer los bienes del mismo al Hospital de Ntra. Sra. de la Paz, en forma de Patronato; para que el Hermano Diego de León y los demás administradores, gastasen una parte en el mantenimiento de los pobres y el resto en dotar á la casa de cuatro Clérigos Sacerdotes, denominados Capellanes, á quienes se abonarían veinte mil maravedises en cada año. Su obligación sería aplicar veinte misas en cada mes por su *ánima, asistir á las fiestas que estaban dispuestas, y predicar los Domingos y Viernes de Cuaresma*; prefiriendo á los Clérigos de la Orden.

24.^a Para el caso de que vinieran al Hospital los bienes del Mayorazgo, se hacen las reservas antes espresadas.

(1) En el preámbulo de este convenio se dice D.^a María de Cos.

sadas, prohibiendo disponer de ellos por ningún concepto, como establece la cláusula 1.^a

25.^a Espresa que al dar veinte mil ducados de dote á su hija D.^a María, cuando contrajo matrimonio con Don Pedro de Esquivel, fué con la condición de que el Capitán podía disponer del quinto de sus bienes *en lo que quisiera y tuviese por conveniente, y que conforme á esto se efectuó el casamiento*. Que lo mismo se hizo con la dote que recibió el Veinticuatro Bartolomé Hoces, marido de D.^a Francisca de la Vega Melgarejo; y por lo tanto era su voluntad que para sacar el quinto *se hiciera número y cuerpo de hacienda del importe de los espresados dotes*.

26.^a Ratifica la prohibición impuesta al Hospital, de variar por cambio ó venta los bienes que recibía del espresado quinto, que era el juro sobre las alcabalas de Sevilla, pues de hacerlo perdería el derecho á disfrutar de su renta, pasando á la D.^a Francisca, para fundar dos Capellanías, de que ella y sus descendientes serían Patronos perpétuos, con facultad de elegir Capellanes.

27.^a Que si en algún tiempo llegaren á faltar compañeros del hábito y profesión del Hermano Diego de León, el Patrono que dejaría nombrado, designase administradores para *mirar por el reparo y refrigerio de los dichos pobres, con aprobación del ordinario*; pero que cesarían en el momento de haber Hermanos de la Orden, pues la voluntad del Capitán era, y así lo declaraba, que éstos permaneciesen constantemente en la casa.

28.^a Despues de la muerte del Hermano Diego, el Patrono que designaba y sus sucesores, podían visitar el Hospital, para velar por el cumplimiento de las cláusulas de este convenio, recibiendo seis ducados por su trabajo.

29.^a Que todas las veces que vinieran Bulas de Cruzada para los difuntos, fuese obligado Diego de León y sus sucesores de tomar una por el Capitán, entendiéndose perpétuamente.

30.^a En el primitivo convenio se estipuló que hubieran de admitirse doce pobres convalecientes de los que salieran del Hospital de las Bubas *del Aguaje*, (1) y por el presente quedó anulada esta cláusula.

31.^a Que dicho Capitán Fernando de Vega había de ser Patrono durante su vida y después de su muerte la persona que designara en su testamento ó fuera de él.

32.^a Que se pagasen seis ducados á la persona que designara el Ordinario para la visita de este Establecimiento.

33.^a Que si el Pontífice Romano ó S. M. el Rey, entonces ó en cualquiera tiempo, mudasen el dicho Hospital de la parte y sitio donde está, disponiendo que se juntara ó incorporara á otro; era la voluntad de Fernando de Vega, que las dichas casas no fueran Hospital, sino que el Patrono buscara una capilla en la Iglesia ó Monasterio de esta Ciudad que le pareciera conveniente, trasladando á ella sus huesos y los demás de su familia que estuvieran sepultados en su bóveda, y *llevándose al nuevo sitio con la solemnidad que les pareciera; y que después dispusiera de la casa y de la renta asignada, vendiéndola en almoneda pública ó fuera de ella. Que con el valor de todo esto, fundara cuatro Capellanías de misas, aplicándolas perpétuamente por el ánima del Capitán y sus descendientes, dándose á cada uno*

(1) Este nombre de las *Bubas*, fué el que dió el vulgo al hospital de los Médicos, cuando se trasladó á la calle de Santiago.

de los Capellanes, á quien se imponía la obligación de celebrar varias misas en cada mes, veinte mil maravedises al año. El sobrante había de invertirlo dicho Patrono en casas huérfanas, las que les pareciera y también al señor Arzobispo de Sevilla, á quien confería para ello poder cumplido.

34.^a Esta cláusula se refiere á la obligación de decir una misa diaria en la Iglesia del Hospital y al fin de ella un responso rezado, y los Domingos y fiestas de guardar, otro segundo por los pobres.

35.^a Que faltando el dicho Diego de León y los demás de su hábito y profesión por cualquiera causa, era la voluntad del Capitán que se prosiguiese la hospitalidad en la dicha casa, según y de la manera y con los capítulos y los gravámenes antedichos.

Con el convenio antes mencionado, no volvieron á suscitarse nuevas dificultades. El capitán Fernando de Vega entregó puntualmente la suma que había ofrecido, y el Hermano Diego de León cuidó con el caritativo celo que tenía acreditado de los pobres enfermos y de la prosperidad del Establecimiento, mereciendo la estimación pública, y muy especialmente la de los Arzobispos Don Gaspar Zúñiga, D. Cristóbal de Rojas y D. Rodrigo de Castro.

Por cierto que este acibaró los últimos días de su existencia, tratándolo con una crueldad impropia de un Prelado, que juzgo conveniente relatar, porque explica y dá á conocer el caracter y las costumbres de esos varones insignes, que dotaron á Sevilla de los piadosos estableci-

mientos que no han podido extinguir las vicisitudes humanas. Sin su *fanatismo*, que yo aplaudo, y bendecirán las generaciones futuras, el pobre enfermo y el desvalido hubieran muerto por las calles, sin tener quien curara sus dolencias ni las asistieran en los últimos momentos, con el profundo cariño que solo inspira la caridad cristiana.

El Cardenal de Castro, á quien ha tributado elogios (1) por su entereza en reducir los hospitales; que la inspiró, en mi concepto, el noble deseo de mejorar su administración; era muy aficionado á la caza y para ello sostenía muchos perros y un tren de caballos impropio de un Príncipe de la Iglesia. Algunos predicadores se propusieron corregir este lujo, que consideraban como causa de escándalo, *puesto que se invertían en vanas ostentaciones lo que podía darse á los pobres*; y uno de ellos, tomando por tema de su discurso la limosna, condenó con dureza el lujo en la caza, expresando que no era lícito despilfarrar así las rentas Eclesiásticas; sin arredrarle que el Prelado aludido estaba presente, ó lo que es más probable con el deseo de reprenderlo.

Como la caridad era el objeto de los afanes del Hermano Diego de León, (2) acabado el discurso dijo al Prelado: *Sr. Ilustrísimo: ¿El dinero que se invierte en sustentar con desperdicio á tantos animales, no fuera mejor gastarlo en los pobres? Están los caballos lucidos y gordos, pero los*

(1) Estudio referente á la reunión de los hospitales de Sevilla.

(2) Siempre que los Arzobispos acudían á oír sermones, tomaba asiento á sus piés.

pobres secos y flacos, muriendo de hambre. Esto lo oyeron muchos, pero D. Rodrigo disimuló por el momento y vuelto á su palacio convino con el Provisor en tomar cruel venganza. Aquel magistrado, si ha de darse crédito á la crónica, *inclinó la justicia al lado del poderoso, buscando testigos que depusieron á su antojo* y con su testimonio decretó la prisión del *culpable*. Este negó lo que se le imputaba, por no ser cierto, pero no quiso hacer su defensa, aún cuando se trataba *de faltas graves que eran bastantes para deshonrarlo y además supuestas*, sufriendo la prisión con humildad, y lo mismo la sentencia de destierro, que se publicó con una crueldad injustificable. Tenía entonces 74 años, gran parte de ellos consagrados al ejercicio de la caridad.

Parece que despues de su salida de Sevilla, cayeron muertos casi repentinamente los dos caballos más queridos del Cardenal, y *que tomándolo éste como aviso, cuerdo y prudente, mandó que restituyeran á Diego de León á su casa, y que se le volviera en público su honra.* Pero sobrevivió muy corto tiempo, pues al llegar á ella enfermó gravemente, y conociendo su próximo fin, recibió los Santos Sacramentos, concediendo su perdón al Cardenal y á sus ministros en presencia de muchos testigos. Murió en 1579, á la edad de 77 años y el Arzobispo dispuso que se le hiciera suntuoso entierro á su costa: fué sepultado en la Iglesia del Hospital, según menciona la crónica y algunos MM. SS., en lo que se descubre que si bien D. Rodrigo de Castro, á quien no puede negarse una afición decidida por el lujo, de que dió muestra cuando en nombre de Felipe II fué á Barcelona para recibir á la Emperatriz su hermana que venía de Alemania; no rehusaba

confesar sus errores y enmendarlos del mejor modo posible (1).

En esta época no comprendía el edificio todo el área que hoy tiene, pues se aumentó por adquisiciones posteriores a expensas de los Religiosos (2).

Se continuará.

(1) Se han reunido los restos del Capitán D. Fernando de Vega y los del Hermano Diego de León en una misma sepultura que ocupa el centro de la nave mayor de la Iglesia y cubre una losa de mármol con la inscripción siguiente:

AQUÍ YACEN. ^{DO}ESPER.

L.A. RESURRECCION. DE. L.A.

^{ES}

CARNE. LOS. DOS. FUNDAD.

^F^R

EL. P. F. DIEGO. DE. LEON. AD-

^R

MINISTRADOR. P. RELIG.

^{DO}

Y. EL. CAPITAN. FERNAN. DE. BE-

GA. EL. QUE. LE. DEJO. EL. 5.^o DE. SU.

^{DA}^A

HAC. P. EL. SUSTEN. DE.

LOS. POBRES. INCURABLES.

AÑO. DE. 1.532.

(2) Las anteriores noticias, que se comprenden en los Anales de Ortiz de Zuñiga, están conformes con una relación abreviada sobre el Hospital, de autor anónimo, existente en el archivo municipal de Sevilla, papeles del Conde del Aguila tom. 32. letr. H.

JORNADA DE D. FERNANDO DE RIBERA⁽¹⁾

Continuación.

Hallauase embajador extraordinario en Roma Don Rodrigo de silua y mendoça, Principe de Melito, y Duque de Pastrana, del consejo de estado de sumagestad y su caçador mayor. Tenia tambien a su cargo la embaxada ordinaria. Hauia llegado a cinco de Março (como esta dicho) el Duque de alcala a seuilla y trataua de disponerse para su jornada; preuino algunos señores y Caualleros deudos y amigos suyos que le fuesen acompañando, celebro el matrimonio tratado entre Doña Ana de Ribera su hija mayor, y Don Pedro Faxardo marques de molina hijo heredero del Marques de los Velez, grandè de españa. A este tiempo se tubo avisso en Madrid, de que breuemente seria inuadido el Genouessado, por algunos de los coligados, y de que en toda Italia se iban poniendo en arma forçosamente los ministros Regios, y los Principes, y republicas della lo que obligo a que su Magestad mandase apresurar la jornada del Duque en pensamiento de parecer necesario, que juntamente con dar la obediencia, hiçiese alguna representacion del cuidado, con que el Rey se hallaua de estos mouimientos en particular por lo tocante a la Sede Apostolica: juzgandose por forçoso, imbiar de su Real presencia, per-

(1) Véase la pág. 50.

sona inmediata para el cumplimiento de esta demostración.

En conformidad de esto a 9 de Março tubo el Duque correo de Madrid para que á los 25 del mesmo estuuiese en sanlucar, para embarcarse en quatro galeras de españa, que a ese efetto llegarían el mesmo dia, con orden de que sino le hallasen, partirian al punto la buelta de Barcelona, y Genoua, para otros afettos del seruicio Real. El Duque con este auisso trato de partir de Sevilla luego, aunque atropelladamente y desacomodandose mucho en lo que iba preuiniendo para su jornada y en no poder seguirle algunos de los camaradas, que hauia detenido. Sobrevino aquellos dias tan aspero tiempo que ni por el rio de Sevilla ni por tierra se podia emprender el biaje: pero el Duque por cumplir con el orden (contra el parecer de los marineros) se puso en barcos de pasage de Seuilla a sanlucar dejando su gente y ropa, para que le siguiesen y los cumplimientos del matrimonio de su hija, sin la entera execucion, precissa entre tan grandes señores.

Partio de Seuilla miercoles de la semana santa 26 del mesmo mes de Março, y el dia siguiente llego a sanlucar donde ospedado del Duque de medina cidonia y huiendo llegado las galeras Viernes 28, el sabado se hallauan ya embarcada su ropa y gente en ellas. Entre los que en tanta aceleracion pudieron acompañar al Duque, yba el marques de molina su yerno que sin reparar en hauer tan pocos dias que se auia cassado se expuso a la jornada con mucha prontitud i gasto disponiendo para ella casa correspondiente a su grandeza. Pero Viernes 28 amanecio con calentura, que obligo a suspender la partença del Duque, con esperança de que no correspondiendo darian principio al

viage el Domingo: mas hallandose grauado de la enfermedad fue forçoso quedarse, con mucho sentimiento por no poder acompañar a su suegro en jornada tan del seruicio Real.

Partio de sanlucar el Duque Lunes 31 de Março, y llegando a Gibraltar, por el tiempo no salio en quatro dias de Malaga engrosando el mar (con que hauia partido) forçadas las galeras, se acogieron a castel de ferro, por mas de dos dias siendo la tormenta de la primera noche tan rigurosa, que se temio la perdia dellas. En este conosimiento, todos los platicos hicieron instancia para que se desembarcase el Duque aduirtiendole se hallaba en conocido peligro, pero se excuso, por consideracion que desalentaria la gente. Tubose auiso en Almeria de que al cabo de Gata, se hallauan quarenta y quatro nabios de cosarios Moros, Turcos, y otros; ymbiose a tomar lengua y sabiendo ser assi el dia siguiente los Vageles, entre esquadras passaron con leuantes a la vista de las galeras la buelta del estrecho. Partio el duque otro dia con calma tubose de ordinario contrario tiempo en la nauegacion, no solo para no poder salir algunos dias de los puertos pero obligando muchas vezes a bolber atras y arrecogerse en nabiigos, y calas mal seguras. Durmio siempre en galera solicitando el biaje: llego a Barcelona a 5 de abril.

Ya alli se tenian auisos ciertos de las armas que auia en el Genobesado: y de la hostilidad que françeses haçian en aquella Republica en todo: Y que pocos dias antes, el Duque de Guissa, hauia tomado dos falucas con mas de cient mill ducados de particulares. A esta causa se detenian quatro galeras della en el puerto de Barcelona, que llebauan de españa, registrados seis millones de su magestad, y de

hombres de negocios. Las caxas desta plata con mucha breuedad se rrepartieron en las ocho galeras y el Duque sin hauer salido a tierra se dispuso para hacer el dia siguiente su viaje. El obispo de Barcelona (que seruia el cargo de Vi Rey) el Duque de Cardona, el gouernador de Cataluña y otras personas platicas, representaron que yendo en aquellas ocho galeras la persona del duque y tanto dinero en ocasion que el estado que las cosas de Italia tenían tal neçesidad de este socorro, era mui peligroso, auenturarle en tan pocos bageles tan cargados de gente, y caxas de moneda, que ni pelear ni retirarse en ocassion podrian, y mas se tenían abisos de que en Marçellà y Niza el Duque de Guissa, y Saboyardos aprestauan buen numero de Galeras y Vageles, para salir al passo: y tambien se sabia, andauan por aquellos mares catorce galeras de Viserta, y Argel: con que por las Islas i por la costa de Francia estaua dificultado el biaje: mayormente que la detencion que hauian hecho en Barcelona las quatro Galeras de Genoba con los seis millones, era mui notoria en todas partes, y se hauia de creer que enemigos harian esfuerços, por hauerlo todo a las manos, o, echarlo a fondo, y pribar al Rey, y a Genobeses del beneficio de este socorro en que parece consistia la seguridad de todo. Tal era el peligro, que muchos sacaron su dinero y ropa perdiendo el seguro.

Conociendo assi el Duque el riesgo en que estauan las cossas por falta de esta plata, persistia en que por los medios posibles se dispusiese el pasage sin detencion: Pero sobrebino tan recio temporal que en el mesmo muelle estubieron las galeras a punto de perderse, y el Duque forçado a desenbarcar, durando esta tormenta por ocho dias, despacho correo a su magestad dando cuenta de todo.

Al quinto día de este despacho llegó á Barcelona la galera Patrona Real, y otras tres con ella que benian de Genoba, para apresurar, y asegurar las quatro que llebaban los seis millones, dieron razon de la necessidad que en Italia hauia de que llegasen, y considerado que ya las doce galeras hacian buen cuerpo para defenderse y repartir la carga entretodas, el Duque resolbio partir sin esperar respuesta de la corte, llegó a Cadaques de alli tomo el golfo derecho a Genoba donde surgio al quarto dia 16 de mayo, sin hauer dejado de nauegar dia, y noche, ni hauer tocado en tierra en otra parte.

Desahogaronse y se alegraron sumamente en Genoba con la llegada del Duque, animados con verse en tiempo tal, faborecidos de tan gran persona: y de los nuevos testimonios que les traia, en rrazon de la proteccion, que su magestad les hacia siempre: y a quenta de esto, desde luego les dejó vna buena tropa de españoles, imbiados de su magestad a este fin. Fue recebido con muchas muestras de regocijo, como quien Realmente (tambien en aquella plata) trahia el remedio de la republica de Italia que en tanta parte pendia de este socorro. Pudo con el, luego el Duque de Feria disponerse a salir a campaña. Pussieronse corrientes, y ensancharon las plaças de hombres de negocios, y finalmente desde aquel dia, fue todo mejorando a mui conocido paso. El tiempo estaba ya adelante, y a pocos dias de detencion se imposibilitaua la entrada en Roma antes de octubre por el riesgo de las mutaciones, fue por esto forçoso encaminarle luego de biaje, y huiendose detenido algunos dias en liorna y Puerto de longon, por el tiempo, llegó a cibita Vieja a 1.º de junio.

Quando el Duque hauia ydo á Seuilla, para la dispo-

sision de su jornada, trataua dello, en presupuesto de que se embarcaria por el mes de septiembre: y a ese paso preuenia los Señores y Caualleros que le hauian de aconpañar y lo demas de aparato y adorno. Pero con el apresurado orden de anticiparse, en todo huuo de mudar parecer segun el tiempo. Hauia inbiado de madrid a Genoua, y a Milan, a Don Juan de arroyo para que allí hiciesse las cosas necesarias, de plata, reposteros vestidos y libreas. Era este caballero gentilonbre del Duque, de buena diligencia, y solicitud, llego a Genoua a cinco de Abrill y hallando las cosas en tal turbacion, y neçesidad, no se acetaron las letras de dinero que llebaua. Detubose por esto 39 dias hasta que llegando Vna galera de españa, con moneda, pudieron ser acetadas, para haçer allí los adereços de plata (neçessarios para açemilas, y carruaje) y en Milan lo demas, que llebaua a su cargo los cambios, labor, y precio de todo, creçieron mucho de intereses, a caussa de los mouimientos de armas en todas partes: y siendo forçosso apresurarse por la anticipacion de la jornada del Duque se le aumento mucho gasto, y dificultad para preuenirse a tiempo; la diligencia en esto fue tal que, en 22 dias estubo todo en perfeccion, por mano de cinquenta y cinco maestros de diferentes artes, concurriendo juntas (muchos de aquellos dias) mas de 1300 personas a laborar en ello. Ajustado en 38 caxas, fue puesto en Roma, desde Milan, en 12 dias, y siendo neçessario reformar allí algunas cossas, se suspendio la entrada publica del Duque.

Llego (como queda dicho) a Cebita Vieja a V de Junio esperauanle el mayordomo de Su Santidad, y oficiales de su cassa que con particular cuidado le hospedaron y regalaron cumplidissimamente, hasta Roma, a el y a su

familia, como se acostumbra. Allí tambien le esperaua, con algunas carroças, por el Duque de Pastrana, Don Seuastian de acosta Pereira Gentilonbre suyo, Cauallero de la orden de san juan, de mui buenas letras y notiscias, con quien el Duque hallo entretenimiento por la rrazon que pudo darle de muchas cossas. A Cibita Vieja tambien llegaron a recibirle, los cardenales Borja y Trejo, el Duque de Pastrana, y el condestable de Napoles Don Phelippe colona el duque de Cariche: el Prior de Roma, los Marqueses del Paul y santo Vito: el Conde Triulcio: el Duque de Piano, y Don Diego de saabedra faxardo Agente de su magestad, Al camino le fueron reçuiendo los cardenales Sabeli, Gliseli, y Torres, el Principe Sabelli, embajador del emperador: Don Carlos, y Don Antonio Barberino, hermano y sobrino de su santidad: los Príncipes Periti, Sulmona, y Venosa, Don Fernando Vrsino y otros muchos Príncipes Señores y personas particulares, salian a encontrarle carroças de campaña y Gentiles hombres de familias de Cardenales.

Acompañado en carroça con los dos Cardenales, el Embajador del Emperador E Duque de Pastrana, Don Carlos y Don Antonio barberino y el condestable entro en Roma, los Camaradas en carroça tambien acompañados de diferentes señores. En esta forma llego a cassa Del Duque de Pastrana donde hauia de ser hospedado, despidio allí el acompañamiento y pribadamente, como se acostumbra, fue a besar el pie á su Santidad acompañado de los dos Cardenales y el Duque de Pastrana, tubo vna audiencia mui grata de su Beatitud y algunas en otros días: y si bien hasta decir la entrada solene, andaua por Roma en son de encubierto, fue vicitado de algunos Cardenales que por

muestra particular de familiaridad i dependencia, hicieron esta demonstracion. Vicitaronle tambien todos los señores y personas de quenta.

Los Caualleros Camaradas, que han acompañado al Duque en esta jornada son, D. Pedro deza conde de la fuente del sauco mayordomo de la Reina: Don Juan Antonio deza del auito de santiago su hijo heredero: Don Alonso de cardenas: Don Perafan de Ribera ambos de la mesma orden, Don Antonio Cauallero, veintiquatro de Seuilla: Don Juan de hinestrossa de la orden de Calatraua Señor de la villa de la torre, Gentilombre de la boca de su magestad, y mayordomo del infante cardenal. Llegó el mesmo dia a Roma por tierra Don Juan Antonio de Vera, y Çuñiga comendador de la barra Señor de las villas de sierra braba y Sant Lorenzo Gentilombre de la boca de su magestad: Este Cauallero auia benido embajador particular a Turin y hauiendose detenido alli en Genoba y milan desde el mes de henero en diuersos negocios del seruicio Real (en rrazon de los rumores pressentes) hallandose en Alexandria, y entendida la breuedad con que el duque, sin detenerse, pasaua a Genoba partio por tierra para acompañarle en Roma, y llego el mismo dia como se a dicho. El Padre frai Pedro de Cardenas de la orden de sant Aug.ⁿ confessor del Duque Maestro en Teologia sujeto de mucha calidad, i partes. Venia tambien acompañando al duque Don Fernando de Ribera su hijo, comendador de Guelano Capitan de arcabuceros en el estado de milan, y hallando alli, y en Genoba tanta rebolucion de armas, se fue a servir con su compañía. Quedose el marques de molina (como se ha dicho) y por la anticipacion del viaje, no pudieron seguir Al Duque Don Fadrique portocarrero alcalde mayor de Seuilla. Juan gu-

tierrez tello del auito de Santiago, Maese de campo de la milicia de aquella Ciudad. Don Juan de Toledo de la orden de Alcantara corregidor de salamanca. Todos preuenidos con mucho aparato para esta ocassion.

Hospedole El Duque de Pastrana en el Palacio de su haitacion, aderegado con riqueza, y comodidad. En el tambien hauia aposento para todos los Camaradas, para el Padre confessor, y su compañero: para dos secretarios y para criados de Camara y familia precisos al seruicio de la persona y de los demas que alli tenian aposento. Era la grandeça y Regalo de cada mesa en su orden (y el complemento deçente a tal hospedaje,) admirablemente cabal, y bien dispuesto. Correspondia al luzimiento, y puntualidad, con que esto se platica en la cassa de Pastrana: y al amor y cuidado con que el Capp.^{an} Don Alonso de borja chacon (a cuyo cargo estaua todo) procuraua satisfacer en esta ocassion al deseo particular de su dueño y a la opinion de su galanteria y estilo notorio en todas partes.

Dispuestas ya las cosas para la entrada publica, se declaró para hacerla, el Domingo 25 de Jullio y huiendo de salir, y jurarse el acompañamiento, en la villa del Papa Jullio Tercero, como se acostumbra, aquel dia comieron en ella los duques, sus camaradas, y familias a las quatro de la tarde (segun quenta de españa) començo a juntarse el acompañamiento. Del Palacio donde parauan, salieron algunos furrieles y oficiales de Caualleriza, y acompañando gran numero de lacayos de ambos duques, por la calle del Babuino les llebaron cauallo para cada uno con ricos adereços y tellizes bordados, llegó antes de las cinco Don Carlos Barberino Hermano de su Santidad y luego començo a caminar con mui buen orden.

y ob Iban delante Dos postillones con cornetas de plata calçones y capotes de Paño de segouia leonado con pasamanos de oro. Dos correos llebaban coxines, y balijas de Baqueta leonada guarnecidos de franjas de seda adreços dorados: ropilla y calçones del mismo paño con mucha guarnicion de pasamanos de oro: jubones y toquillas de raso azul con trencillas de oro, y sombreros negros con plumas tambien azules: escudos con armas del Duque. Seguian Dos trompetas, con clarines de plata, y banderas de damasco carmesí, con escudos de armas, flecos y cordones de seda y oro: vaqueros del mismo paño, largueados de passamanos de oro, sombreros con plumas y toquillas de raso azul de la mesma guarnicion, adreços de espada dorados tiros y pretinas quajadas de trencillas de oro. Sesenta y quatro axemilas, con chapas lunetas con armas del Duque, y adreço de penacheras y garotes todo de plata: cabeçadas, y brigas blancas con muchas borlas de seda blanca, y verde sobre cargas de seda carmesi con borlas y fleucos, las veinte, y quatro con reposteros de salamanca, Las quareuta con reposteros de terciopelo carmesi bordado de teladero de dos hilos, con ayrosas tarxetas, y laços de nobedad de Dibujo tres penachos en cada azemila treinta y dos moços que las llebauan con polainas calzones y capotes del mesmo paño leonado y pasamanos de oro con escudos de armas al pecho bordados de torçales y telas de oro, sombreros con fajas de raso azul, y plumas, ocho oficiales de reposteria y otros officios, y seis ayudas de camara bestidos de paño mas fino del mismo color mui guarnecidos, y con golpes: los calzones y ropillas los ferre ruelos gayados de pasamanos de oro: coxines y balijas leonadas espuelas y adreços dorados, botas blancas cañones

de punta, jubones y toquillas de raso azul menudeadas de passamanos de oro, y plumas azules. Vna tropa numerosa con buen orden de pages y familias de los camaradas con diferentes libreas guarnecidas todas de oro, con riqueza y gala.

Treinta y tres pages con la misma librea de paño leonado con mas guarnicion de calados, golpes y gayados de a tres passamanos en cada orden: toquillas y jubones de raso azul bordados de lantejuelas y canutillo: golillas correspondientes: adreços de espuelas y estribos dorados: cogines, y valijas con faxas de terciopelo carmesi fluecos y cordones de seda y oro tenia demas, toda esta librea para la ciudad, çapatos blancos, medias de seda azul, rosas y lizas del mesmo color con puntas de oro: Seguia la compañía de caualllos ligeros de la guardia de su santidad, con vaqueros de saya roja entrapeda guarneçidos de pasamanos, franjas de oro, los estafieros con las mulas y capelos de los Cardenales. Muchos capitanes, oficiales, y personas de quenta de la soldadesca infanteria y caballeria que se hallauan en Roma; las familias de los cardenales Generalmente todos los hombres de lustre Romanos, y residentes en la corte. Vn buen numero de caballeros familiares de ambos duques mui lucidos de vestidos i joyas entre ellos el capitan Don Alonso de borja chacon con bestido y adreço de cauallo conformes y plumas a lo soldado.

Hauiendo esperado la familia de Su Santidad á la puerta del populo se incorporó en el acompañamiento. Los camaradas del Duque y Don Luis ramirez de Arellano Cauallero de Seuilla que se hallaua en Roma y lució mui bien su parte en esta ocassion todos llebaban vestidos bordados de oro, varia y ricamente obrados extraordinarios

y costosas plumas: diuersidad de joyas y çintillos todos de gran valor acompañado cada uno de muchos lacayos con vistosas libreas, plumas y fieltros blancos. La guarda tudésca de su santidad, en dos hileras treinta lacayos del Duque con fieltros blancos adreços, dorados, polainas y lo demas del bestido correspondiente a la librea de los pages teniendo tambien ferreruelos gayados en la misma forma para andar por la ciudad, el Duque iba entre dos perlados Monseñor Zaquia mayordomo mayor de su santidad, y Monseñor Mançanedo Auditor de Rota y Patriarca de Jerusalem. Lleuaba vn bestido de tauí pardo bordado cubierto de canutillo de oro con buena correspondencia de forros y cabos; vn cintillo de diamantes de estraordinario valor, guarnimentos del Cauallo, silla, y lo demas con muchos pendientes y adorno eran de terciopelo pardo bordado de canutillo a correspondencia del vestido, adreço, despada, estribos y espuelas de chapa de oro esmaltadas de rojo y blanco. Ymediato al duque le seguia acompañandole el de Pastrana entre dos perlados bestidos de tauí negro, bordado cubierto de plata, seda verde y de otros colores en apariençia de lunas de Pabon rico verdaderamente y estraordinario correspondido de cabos, y adreços de mucha conformidad, y gala, seguia gran numero de prelados que cerraban el acompañamiento.

En esta manera con mui buena orden, entró por la calle y puerta del Populo, llamada antiguamente via y puerta flaminia. Siguió por el curso hasta la plaça de sant Marcos tomando la buelta por la calle de Sancti Apostoli, á la fontana de Treberi, Comaro Capolecase, y plaça de la Trinidad donde tenia su Palacio el Duque de Pastrana, por todas las calles por donde fue el acompañamiento estaban

las Ventanas adreçadas y en ellas y en carroças hauia muchas damas, que con galas y presencia muestra de Viçarria y hermosura, adornaron la solenidad de este dia: ostentando gran esplendor de Roma con manifestacion de ser copiosamente rica de damas extremadamente hermosas.

Martes siguiente 29 de jullio, quiso su santidad tener consistorio publico, y que en el se celebrase la solenidad de dar el duque la obediencia. Para esto, hallandose en el Palacio de Monte Cauallo (donde los Pontifices haitan por el verano) aquella mañana temprano paso al Palacio de San Pedro para que en la sala regia del (como se acostumbra) se tuuiese esta solenidad. En el Palacio del Duque de Pastrana y plaça de la trenidad se junto el acompañamiento a las siete oras de la mañana. Segun quenta de españa yban los caualllos ligeros de su santidad y lo demas como el dia de la entrada diferenciando en ir bestidos de rua. Seguian los Camaradas del Duque adornados ricamente de bestidos de mucha costa y gala particular con gran ornato de joyas y cintillos de grandissimo precio acompañados de tropas de lacayo y pages con lucidissimas libreas diferentes todas con oro y con nobedad señalada.

Se continuará.

JORNADA DE D. FERNANDO DE RIBERA⁽¹⁾

Continuación.

Hallauase embajador extraordinario en Roma Don Rodrigo de silua y mendoça, Principe de Melito, y Duque de Pastrana, del consejo de estado de sumagestad y su caçador mayor. Tenia tambien a su cargo la embaxada ordinaria. Hauia llegado a cinco de Março (como esta dicho) el Duque de alcalá a seuilla y trataua de disponerse para su jornada; preuino algunos señores y Caualleros deudos y amigos suyos que le fuesen acompañando, celebro el matrimonio tratado entre Doña Ana de Ribera su hija mayor, y Don Pedro Faxardo marques de molina hijo heredero del Marques de los Velez, grandè de españa. A este tiempo se tubo avisso en Madrid, de que breuemente seria inuadido el Genouessado, por algunos de los coligados, y de que en toda Italia se iban poniendo en arma forçosamente los ministros Regios, y los Principes, y republicas della lo que obligo a que su Magestad mandase apresurar la jornada del Duque en pensamiento de parecer necesario, que juntamente con dar la obediencia, hiçiese alguna representacion del cuidado, con que el Rey se hallaua de estos mouimientos en particular por lo tocante a la Sede Apostolica: juzgandose por forçoso, imbiar de su Real presencia, per-

(1) Véase la pág. 50.

sona inmediata para el cumplimiento de esta demostración.

En conformidad de esto a 9 de Março tubo el Duque correo de Madrid para que á los 25 del mesmo estuuiese en sanlucar, para embarcarse en quatro galeras de españa, que a ese efetto llegarían el mesmo dia, con orden de que sino le hallasen, partirian al punto la buelta de Barcelona, y Genoua, para otros afettos del seruicio Real. El Duque con este auisso trato de partir de Sevilla luego, aunque atropelladamente y desacomodandose mucho en lo que iba preuiniendo para su jornada y en no poder seguirle algunos de los camaradas, que hauia detenido. Sobrevino aquellos dias tan aspero tiempo que ni por el rio de Sevilla ni por tierra se podia emprender el biaje: pero el Duque por cumplir con el orden (contra el parecer de los marineros) se puso en barcos de pasage de Seuilla a sanlucar dejando su gente y ropa, para que le siguiesen y los cumplimientos del matrimonio de su hija, sin la entera execucion, precissa entre tan grandes señores.

Partio de Seuilla miercoles de la semana santa 26 del mesmo mes de Março, y el dia siguiente llego a sanlucar donde ospedado del Duque de medina cidonia y huiendo llegado las galeras Viernes 28, el sabado se hallauan ya embarcada su ropa y gente en ellas. Entre los que en tanta aceleracion pudieron acompañar al Duque, yba el marques de molina su yerno que sin reparar en hauer tan pocos dias que se auia cassado se expuso a la jornada con mucha prontitud i gasto disponiendo para ella casa correspondiente a su grandeza. Pero Viernes 28 amanecio con calentura, que obligo a suspender la partença del Duque, con esperança de que no correspondiendo darian principio al

viage el Domingo: mas hallandose grauado de la enfermedad fue forçoso quedarse, con mucho sentimiento por no poder acompañar a su suegro en jornada tan del seruicio Real.

Partio de sanlucar el Duque Lunes 31 de Março, y llegando a Gibraltar, por el tiempo no salio en quatro dias de Malaga engrosando el mar (con que hauia partido) forçadas las galeras, se acogieron a castel de ferro, por mas de dos dias siendo la tormenta de la primera noche tan rigurosa, que se temio la perdia dellas. En este conosimiento, todos los platicos hicieron instancia para que se desembarcase el Duque aduirtiendole se hallaba en conocido peligro, pero se excuso, por consideracion que desalentaria la gente. Tubose auiso en Almeria de que al cabo de Gata, se hallauan quarenta y quatro nabios de cosarios Moros, Turcos, y otros; ymbiose a tomar lengua y sabiendo ser assi el dia siguiente los Vageles, entre esquadras passaron con leuantes a la vista de las galeras la buelta del estrecho. Partio el duque otro dia con calma tubose de ordinario contrario tiempo en la nauegacion, no solo para no poder salir algunos dias de los puertos pero obligando muchas vezes a bolber atras y arrecogerse en nabiigos, y calas mal seguras. Durmio siempre en galera solicitando el biaje: llego a Barcelona a 5 de abril.

Ya alli se tenian auisos ciertos de las armas que auia en el Genobesado: y de la hostilidad que françeses haçian en aquella Republica en todo: Y que pocos dias antes, el Duque de Guissa, hauia tomado dos falucas con mas de cient mill ducados de particulares. A esta causa se detenian quatro galeras della en el puerto de Barcelona, que llebauan de españa, registrados seis millones de su magestad, y de

hombres de negocios. Las caxas desta plata con mucha breuedad se rrepartieron en las ocho galeras y el Duque sin hauer salido a tierra se dispuso para hacer el dia siguiente su viaje. El obispo de Barcelona (que seruia el cargo de Vi Rey) el Duque de Cardona, el gouernador de Cataluña y otras personas platicas, representaron que yendo en aquellas ocho galeras la persona del duque y tanto dinero en ocasion que el estado que las cosas de Italia tenían tal neçesidad de este socorro, era mui peligroso, auenturarle en tan pocos bageles tan cargados de gente, y caxas de moneda, que ni pelear ni retirarse en ocassion podrian, y mas se tenían abisos de que en Marçellà y Niza el Duque de Guissa, y Saboyardos aprestauan buen numero de Galeras y Vageles, para salir al passo: y tambien se sabia, andauan por aquellos mares catorce galeras de Viserta, y Argel: con que por las Islas i por la costa de Francia estaua dificultado el biaje: mayormente que la detencion que hauian hecho en Barcelona las quatro Galeras de Genoba con los seis millones, era mui notoria en todas partes, y se hauia de creer que enemigos harian esfuerços, por hauerlo todo a las manos, o, echarlo a fondo, y pribar al Rey, y a Genobeses del beneficio de este socorro en que parece consistia la seguridad de todo. Tal era el peligro, que muchos sacaron su dinero y ropa perdiendo el seguro.

Conociendo assi el Duque el riesgo en que estauan las cossas por falta de esta plata, persistia en que por los medios posibles se dispusiese el pasage sin detencion: Pero sobreino tan recio temporal que en el mesmo muelle estubieron las galeras a punto de perderse, y el Duque forçado a desenbarcar, durando esta tormenta por ocho dias, despacho correo a su magestad dando cuenta de todo.

Al quinto día de este despacho llegó á Barcelona la galera Patrona Real, y otras tres con ella que benian de Genoba, para apresurar, y asegurar las quatro que llebaban los seis millones, dieron razon de la necessidad que en Italia hauia de que llegasen, y considerado que ya las doce galeras hacian buen cuerpo para defenderse y repartir la carga entretodas, el Duque resolbio partir sin esperar respuesta de la corte, llegó a Cadaques de alli tomo el golfo derecho a Genoba donde surgio al quarto dia 16 de mayo, sin hauer dejado de nauegar dia, y noche, ni hauer tocado en tierra en otra parte.

Desahogaronse y se alegraron sumamente en Genoba con la llegada del Duque, animados con verse en tiempo tal, faborecidos de tan gran persona: y de los nuevos testimonios que les traia, en rrazon de la proteccion, que su magestad les hacia siempre: y a quenta de esto, desde luego les dejó vna buena tropa de españoles, imbiados de su magestad a este fin. Fue recebido con muchas muestras de regocijo, como quien Realmente (tambien en aquella plata) trahia el remedio de la republica de Italia que en tanta parte pendia de este socorro. Pudo con el, luego el Duque de Feria disponerse a salir a campaña. Pussieronse corrientes, y ensancharon las plaças de hombres de negocios, y finalmente desde aquel dia, fue todo mejorando a mui conocido paso. El tiempo estaba ya adelante, y a pocos dias de detencion se imposibilitaua la entrada en Roma antes de octubre por el riesgo de las mutaciones, fue por esto forçoso encaminarle luego de biaje, y huiendose detenido algunos dias en liorna y Puerto de longon, por el tiempo, llegó a cibita Vieja a 1.º de junio.

Quando el Duque hauia ydo á Seuilla, para la dispo-

sision de su jornada, trataua dello, en presupuesto de que se embarcaria por el mes de septiembre: y a ese paso preuenia los Señores y Caualleros que le hauian de aconpañar y lo demas de aparato y adorno. Pero con el apresurado orden de anticiparse, en todo huuo de mudar parecer segun el tiempo. Hauia inbiado de madrid a Genoua, y a Milan, a Don Juan de arroyo para que allí hiciesse las cosas necesarias, de plata, reposteros vestidos y libreas. Era este caballero gentilonbre del Duque, de buena diligencia, y solicitud, llego a Genoua a cinco de Abrill y hallando las cosas en tal turbacion, y neçesidad, no se acetaron las letras de dinero que llebaua. Detubose por esto 39 dias hasta que llegando Vna galera de españa, con moneda, pudieron ser acetadas, para haçer allí los adereços de plata (neçessarios para açemilas, y carruaje) y en Milan lo demas, que llebaua a su cargo los cambios, labor, y precio de todo, creçieron mucho de intereses, a caussa de los mouimientos de armas en todas partes: y siendo forçosso apresurarse por la anticipacion de la jornada del Duque se le aumento mucho gasto, y dificultad para preuenirse a tiempo; la diligencia en esto fue tal que, en 22 dias estubo todo en perfeccion, por mano de cinquenta y cinco maestros de diferentes artes, concurriendo juntas (muchos de aquellos dias) mas de 1300 personas a laborar en ello. Ajustado en 38 caxas, fue puesto en Roma, desde Milan, en 12 dias, y siendo neçessario reformar allí algunas cossas, se suspendio la entrada publica del Duque.

Llego (como queda dicho) a Cebita Vieja a V de Junio esperauanle el mayordomo de Su Santidad, y oficiales de su cassa que con particular cuidado le hospedaron y regalaron cumplidissimamente, hasta Roma, a el y a su

familia, como se acostumbra. Allí tambien le esperaua, con algunas carroças, por el Duque de Pastrana, Don Seuastian de acosta Pereira Gentilonbre suyo, Cauallero de la orden de san juan, de mui buenas letras y notiscias, con quien el Duque hallo entretenimiento por la rrazon que pudo darle de muchas cossas. A Cibita Vieja tambien llegaron a recibirle, los cardenales Borja y Trejo, el Duque de Pastrana, y el condestable de Napoles Don Phelippe colona el duque de Cariche: el Prior de Roma, los Marqueses del Paul y santo Vito: el Conde Triulcio: el Duque de Piano, y Don Diego de saabedra faxardo Agente de su magestad, Al camino le fueron reçuiendo los cardenales Sabeli, Gliseli, y Torres, el Principe Sabelli, embajador del emparador: Don Carlos, y Don Antonio Barberino, hermano y sobrino de su santidad: los Príncipes Periti, Sulmona, y Venosa, Don Fernando Vrsino y otros muchos Príncipes Señores y personas particulares, salian a encontrarle carroças de campaña y Gentiles hombres de familias de Cardenales.

Acompañado en carroça con los dos Cardenales, el Embajador del Emperador E Duque de Pastrana, Don Carlos y Don Antonio barberino y el condestable entro en Roma, los Camaradas en carroça tambien acompañados de diferentes señores. En esta forma llego a cassa Del Duque de Pastrana donde hauia de ser hospedado, despidio allí el acompañamiento y pribadamente, como se acostumbra, fue a besar el pie á su Santidad acompañado de los dos Cardenales y el Duque de Pastrana, tubo vna audiencia mui grata de su Beatitud y algunas en otros dias: y si bien hasta decir la entrada solene, andaua por Roma en son de encubierto, fue vicitado de algunos Cardenales que por

muestra particular de familiaridad i dependencia, hicieron esta demonstracion. Vicitaronle tambien todos los señores y personas de quenta.

Los Caualleros Camaradas, que han acompañado al Duque en esta jornada son, D. Pedro deza conde de la fuente del sauco mayordomo de la Reina: Don Juan Antonio deza del auito de santiago su hijo heredero: Don Alonso de cardenas: Don Perafan de Ribera ambos de la mesma orden, Don Antonio Cauallero, veintiquatro de Seuilla: Don Juan de hinestrossa de la orden de Calatraua Señor de la villa de la torre, Gentilombre de la boca de su magestad, y mayordomo del infante cardenal. Llegó el mesmo dia a Roma por tierra Don Juan Antonio de Vera, y Çuñiga comendador de la barra Señor de las villas de sierra braba y Sant Lorenzo Gentilombre de la boca de su magestad: Este Cauallero auia benido embajador particular a Turin y hauiendose detenido alli en Genoba y milan desde el mes de henero en diuersos negocios del seruicio Real (en rrazon de los rumores pressentes) hallandose en Alexandria, y entendida la breuedad con que el duque, sin detenerse, pasaua a Genoba partio por tierra para acompañarle en Roma, y llego el mismo dia como se a dicho. El Padre frai Pedro de Cardenas de la orden de sant Aug.ⁿ confessor del Duque Maestro en Teologia sujeto de mucha calidad, i partes. Venia tambien acompañando al duque Don Fernando de Ribera su hijo, comendador de Guelano Capitan de arcabuceros en el estado de milan, y hallando alli, y en Genoba tanta rebolucion de armas, se fue a servir con su compañía. Quedose el marques de molina (como se ha dicho) y por la anticipacion del viaje, no pudieron seguir Al Duque Don Fadrique portocarrero alcalde mayor de Seuilla. Juan gu-

tierrez tello del auito de Santiago, Maese de campo de la milicia de aquella Ciudad. Don Juan de Toledo de la orden de Alcantara corregidor de salamanca. Todos preuenidos con mucho aparato para esta ocassion.

Hospedole El Duque de Pastrana en el Palacio de su haitacion, aderegado con riqueza, y comodidad. En el tambien hauia aposento para todos los Camaradas, para el Padre confessor, y su compañero: para dos secretarios y para criados de Camara y familia precisos al seruicio de la persona y de los demas que alli tenian aposento. Era la grandeça y Regalo de cada mesa en su orden (y el complemento deçente a tal hospedaje,) admirablemente cabal, y bien dispuesto. Correspondia al luzimiento, y puntualidad, con que esto se platica en la cassa de Pastrana: y al amor y cuidado con que el Capp.^{an} Don Alonso de borja chacon (a cuyo cargo estaua todo) procuraua satisfacer en esta ocassion al deseo particular de su dueño y a la opinion de su galanteria y estilo notorio en todas partes.

Dispuestas ya las cosas para la entrada publica, se declaró para hacerla, el Domingo 25 de Jullio y huiendo de salir, y jurarse el acompañamiento, en la villa del Papa Jullio Tercero, como se acostumbra, aquel dia comieron en ella los duques, sus camaradas, y familias a las quatro de la tarde (segun quenta de españa) començo a juntarse el acompañamiento. Del Palacio donde parauan, salieron algunos furrieles y oficiales de Caualleriza, y acompañando gran numero de lacayos de ambos duques, por la calle del Babuino les llebaron cauallo para cada uno con ricos adereços y tellizes bordados, llegó antes de las cinco Don Carlos Barberino Hermano de su Santidad y luego començo a caminar con mui buen orden.

y ob Iban delante Dos postillones con cornetas de plata calçones y capotes de Paño de segouia leonado con pasamanos de oro. Dos correos llebaban coxines, y balijas de Baqueta leonada guarnecidos de franjas de seda adreços dorados: ropilla y calçones del mismo paño con mucha guarnicion de pasamanos de oro: jubones y toquillas de raso azul con trencillas de oro, y sombreros negros con plumas tambien azules: escudos con armas del Duque. Seguian Dos trompetas, con clarines de plata, y banderas de damasco carmesí, con escudos de armas, flecos y cordones de seda y oro: vaqueros del mismo paño, largueados de passamanos de oro, sombreros con plumas y toquillas de raso azul de la mesma guarnicion, adreços de espada dorados tiros y pretinas quajadas de trencillas de oro. Sesenta y quatro axemilas, con chapas lunetas con armas del Duque, y adreço de penacheras y garotes todo de plata: cabeçadas, y brigas blancas con muchas borlas de seda blanca, y verde sobre cargas de seda carmesi con borlas y fleucos, las veinte, y quatro con reposteros de salamanca, Las quareuta con reposteros de terciopelo carmesi bordado de teladero de dos hilos, con ayrosas tarxetas, y laços de nobedad de Dibujo tres penachos en cada azemila treinta y dos moços que las llebauan con polainas calzones y capotes del mesmo paño leonado y pasamanos de oro con escudos de armas al pecho bordados de torçales y telas de oro, sombreros con fajas de raso azul, y plumas, ocho oficiales de reposteria y otros officios, y seis ayudas de camara bestidos de paño mas fino del mismo color mui guarnecidos, y con golpes: los calzones y ropillas los ferre ruelos gayados de pasamanos de oro: coxines y balijas leonadas espuelas y adreços dorados, botas blancas cañones

de punta, jubones y toquillas de raso azul menudeadas de passamanos de oro, y plumas azules. Vna tropa numerosa con buen orden de pages y familias de los camaradas con diferentes libreas guarnecidas todas de oro, con riqueza y gala.

Treinta y tres pages con la misma librea de paño leonado con mas guarnicion de calados, golpes y gayados de a tres passamanos en cada orden: toquillas y jubones de raso azul bordados de lantejuelas y canutillo: golillas correspondientes: adreços de espuelas y estribos dorados: cogines, y valijas con faxas de terciopelo carmesi fluecos y cordones de seda y oro tenia demas, toda esta librea para la ciudad, çapatos blancos, medias de seda azul, rosas y lizas del mesmo color con puntas de oro: Seguia la compañía de caualllos ligeros de la guardia de su santidad, con vaqueros de saya roja entrapeda guarneçidos de pasamanos, franjas de oro, los estafieros con las mulas y capelos de los Cardenales. Muchos capitanes, oficiales, y personas de quenta de la soldadesca infanteria y caballeria que se hallauan en Roma; las familias de los cardenales Generalmente todos los hombres de lustre Romanos, y residentes en la corte. Vn buen numero de caballeros familiares de ambos duques mui lucidos de vestidos i joyas entre ellos el capitan Don Alonso de borja chacon con bestido y adreço de cauallo conformes y plumas a lo soldado.

Hauiendo esperado la familia de Su Santidad á la puerta del populo se incorporó en el acompañamiento. Los camaradas del Duque y Don Luis ramirez de Arellano Cauallero de Seuilla que se hallaua en Roma y lució mui bien su parte en esta ocassion todos llebaban vestidos bordados de oro, varia y ricamente obrados extraordinarios

y costosas plumas: diuersidad de joyas y çintillos todos de gran valor acompañado cada uno de muchos lacayos con vistosas libreas, plumas y fieltros blancos. La guarda tudésca de su santidad, en dos hileras treinta lacayos del Duque con fieltros blancos adreços, dorados, polainas y lo demas del bestido correspondiente a la librea de los pages teniendo tambien ferreruelos gayados en la misma forma para andar por la ciudad, el Duque iba entre dos perlados Monseñor Zaquia mayordomo mayor de su santidad, y Monseñor Mançanedo Auditor de Rota y Patriarca de Jerusalem. Lleuaba vn bestido de tauí pardo bordado cubierto de canutillo de oro con buena correspondencia de forros y cabos; vn cintillo de diamantes de estraordinario valor, guarnimentos del Cauallo, silla, y lo demas con muchos pendientes y adorno eran de terciopelo pardo bordado de canutillo a correspondencia del vestido, adreço, despada, estribos y espuelas de chapa de oro esmaltadas de rojo y blanco. Ymediato al duque le seguia acompañandole el de Pastrana entre dos perlados bestidos de tauí negro, bordado cubierto de plata, seda verde y de otros colores en apariençia de lunas de Pabon rico verdaderamente y extraordinario correspondido de cabos, y adreços de mucha conformidad, y gala, seguia gran numero de prelados que cerraban el acompañamiento.

En esta manera con mui buena orden, entró por la calle y puerta del Populo, llamada antiguamente via y puerta flaminia. Siguió por el curso hasta la plaça de sant Marcos tomando la buelta por la calle de Sancti Apostoli, á la fontana de Treberi, Comaro Capolecase, y plaça de la Trinidad donde tenia su Palacio el Duque de Pastrana, por todas las calles por donde fue el acompañamiento estaban

las Ventanas adreçadas y en ellas y en carroças hauia muchas damas, que con galas y presencia muestra de Viçarria y hermosura, adornaron la solenidad de este dia: ostentando gran esplendor de Roma con manifestacion de ser copiosamente rica de damas extremadamente hermosas.

Martes siguiente 29 de jullio, quiso su santidad tener consistorio publico, y que en el se celebrase la solenidad de dar el duque la obediencia. Para esto, hallandose en el Palacio de Monte Cauallo (donde los Pontifices haitan por el verano) aquella mañana temprano paso al Palacio de San Pedro para que en la sala regia del (como se acostumbra) se tuuiese esta solenidad. En el Palacio del Duque de Pastrana y plaça de la trenidad se junto el acompañamiento a las siete oras de la mañana. Segun quenta de españa yban los caualllos ligeros de su santidad y lo demas como el dia de la entrada diferenciando en ir bestidos de rua. Seguian los Camaradas del Duque adornados ricamente de bestidos de mucha costa y gala particular con gran ornato de joyas y cintillos de grandissimo precio acompañados de tropas de lacayo y pages con lucidissimas libreas diferentes todas con oro y con nobedad señalada.

Se continuará.